

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 140

Martes 28 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Diputación Provincial, en sesión plenaria de 27 del actual, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, acordó una operación complementaria de presupuesto por cuantía de novecientas setenta y dos mil trescientas pesetas, de las que corresponden doscientas veintinueve mil ochocientas pesetas a habilitación de crédito y setecientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas a suplementos de partidas insuficientes.

Asimismo acordó ampliar las previsiones en gastos e ingresos de la cuenta de Tesorería para operaciones derivadas del presupuesto.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 664, apartado 3.º de la ley de Régimen Local, se hace público, que el expediente oportuno de esta modificación de crédito presupuestario, se halla expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación y durante las horas hábiles de oficina, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la forma y por los motivos que especifican los artículos 656 y 657 de citada ley de Régimen Local.

Valladolid, 28 de junio de 1955.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.064

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Peñaflor de Hornija

El día dieciocho de julio y hora de las doce, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, o

concejal en quien delegue, la subasta de las hierbas del prado «Los Aguanales», de unas treinta hectáreas, perteneciente a esta villa, bajo el tipo de tasación mínima de treinta mil pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en Secretaría a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo de su admisión a las once horas del referido día dieciocho de mentado mes de julio, señalado para la celebración de la subasta, siendo reintegradas con 4,75 pesetas, acompañando a la misma la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de tasación como garantía provisional, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo que se inserta.

Si resulta negativa dicha subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, en igual hora y condiciones de la primera.

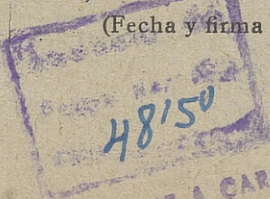
Peñaflor de Hornija, 27 de junio de 1955.—El alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de..., con capacidad para contratar, con carnet de identidad número..., justificativo de su personalidad que acompaña, enterado de los anuncios fijados al público e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 140, corre día 28 de junio de 1955, que se celebra subasta de los pastos del prado «Los Aguanales», perteneciente a esta villa y en las condiciones facultativas y e... administrativas, ofrece la cantidad de... pesetas, si es adjudicada a su favor.

(Fecha y firma del proponente).

2.047—1.233



IMPORTE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido y accidentalmente de este distrito número uno de la misma capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 156 de 1950, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, a instancia de «Miguel Jover, S. L.», representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra señora viuda de «A. Marcos», de esta capital, sobre pago de 4.154,70 pesetas de principal y 1.700 pesetas para costas y gastos, en los que en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días; bajo las advertencias que se indican, los bienes embargados que son los siguientes:

1. Una caldera de calefacción, nueva. Valorada en dos mil pesetas.
2. Doce depósitos de hierro, cisternas de retretes. Valoradas en dos mil cuarenta pesetas.
3. Doce tazas de retretes. Valoradas en novecientas pesetas.
4. Cien llaves de paso, de hierro, a 1/2 pulgada. Valoradas en dos mil trescientas pesetas.
5. El derecho de arriendo y traspaso del local destinado a taller de hojalatería, sito en esta capital, calle Santa

María, números 7 y 9. Valorado en cincuenta mil pesetas.

Asciende el total de los bienes objeto de la subasta a la cantidad de cincuenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, el día veintiocho de julio próximo, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Félix Marcos Casas, en el local cuyo derecho de arrendamiento y traspaso es objeto de subasta, donde podrán ser examinados.

4.^a Que en cuanto al derecho de arrendamiento y traspaso se reservan al propietario del inmueble los derechos de tanteo y retracto que le otorgan los artículos 1.751 y 1.752 de la ley de Arrendamiento.

Dado en el Juzgado de lo Civil de Valladolid, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturno de las Bóvedas.—El secretario, Luis F. de las Bóvedas.

2.040—1.234

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Por la presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, con el fin de recibirle declaración en sumario número 150 de 1955, sobre lesiones a Manuel Zarco Pérez, a un individuo del que se ignora su nombre y domicilio, de unos 16 ó 17 años de edad, que el día 8 de mayo de 1955, iba conduciendo un carro de recogida de basura por el Paseo de San Vicente, de esta ciudad, el cual al parecer tiene su domicilio por Los Pajarillos y su madre es conocida por «La Carola», concediéndole para que comparezca el término de ocho días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Valeriano Martín.

2.033

OLMEDO

EDICTO

Don Carlos Lasala Perruca, juez de primera instancia de la villa de Olmedo (Valladolid) y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por doña Petra Sánchez Alcalde y sus hijos, representados por el procurador don Felipe Hernanz de Nicolás, contra doña Isabel García Sánchez, vecina de Iscar, representada por el procurador don Anastasio Sanchidrián Velasco, y por providencia de fecha de hoy acordó el señor juez sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes embargados al deudor y que han sido tasados pericialmente en cuarenta mil cien pesetas, los cuales se describen a continuación:

«Una casa, en el casco urbano de Iscar, en la calle Barrio Nuevo, señalada con el número 3, de dos plantas, alta y baja, corral y otras dependencias. Linda por la derecha, entrando, calle de la Rinconada; izquierda, casa de León Gutiérrez, hoy Petra Martín. Mide de frente, con el corral, quince metros, y de fondo, otros quince metros».

La subasta tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a El remate se celebrará a calidad de ceder a tercero.

5.^a Los bienes que forman parte de la finca, se venden en este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como basta y no puede exigir ningunos otros derechos.

Dado en el Juzgado de lo Civil de Olmedo, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Carlos Lasala.—El secretario, P. S. (legible).

2.050—1.235

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicio de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Central eléctrica en la Base aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de setecientos cincuenta y cinco mil ochenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos (755.089,29 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 23 de julio de 1955, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de trece mil novecientos setenta pesetas con cuarenta céntimos y, en su caso, la complementaria señalada por O. C. de 7 de agosto de 1941 (Boletín Oficial del Aire número 107) relativas a bajas superiores al 10 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (Boletín Oficial del Estado número 15) y orden de 7 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Aire número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Central eléctrica en la Base aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta, formula la siguiente oferta:

Presupuesto que se ofrece para la ejecución por contrata de la obra de esta subasta... (el precio: ... en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

2.034—1.236

Imprenta de la Diputación provincial

